

OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 6140** RESOLUCION de 10 de marzo de 1982, de la Comisión designada para juzgar el concurso-oposición para la provisión de seis plazas de Letrados al servicio del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la lista de los aspirantes aprobados por el orden de puntuación total obtenida.

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de 25 de marzo de 1981, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, se hace pública la lista de los aspirantes a plazas de Letrados del mismo, aprobados al final de todos los ejercicios con el siguiente orden de puntuación:

| | Puntos |
|---|--------|
| 1.º Don Juan Antonio Xiol Ríos | 92-75 |
| 2.º Don Francisco J. Salas Hernández | 85-20 |
| 3.º Don Luis Sánchez Serrano | 70-95 |
| 4.º Don Juan José González Rivas | 70-75 |

No han sido cubiertas las dos plazas restantes convocadas.

Los referidos aspirantes deberán aportar ante la Secretaría General dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base primera de la Resolución antes mencionada de 25 de marzo de 1981. Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrador para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditativa de su condición y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario de la Comisión, Angel Escudero del Corral.—Visto bueno: El Presidente, Manuel García-Pelayo y Alonso.

MINISTERIO DE HACIENDA

- 6141** RESOLUCION de 8 de febrero de 1982, del Tribunal calificador de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, por la que se resuelve el concurso para opositores de los turnos restringidos.

De acuerdo con lo previsto en la norma 8 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), por la que se convoca oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, este Tribunal ha tenido a bien resolver el concurso para opositores que figuran en los turnos restringidos, y teniendo en cuenta los méritos personales, cualidades morales y profesionales e historial administrativo de cada uno de ellos, han sido admitidos en el citado concurso todos los opositores de los turnos restringidos.

Asimismo, este Tribunal ha acordado no realizar lectura pública de las pruebas correspondientes a la primera y segunda parte del segundo ejercicio y a la primera del tercero, por lo que el orden de actuación será el alfabético y su identificación será por el número del documento nacional de identidad.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Ezequiel Pablos Manzano.—Visto bueno: El Presidente, José Aurelio García Martín.

Mº DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

- 6142** ORDEN de 9 de febrero de 1982 por la que se convoca concurso de provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes al Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas.

Ilmo. SR.: En atención a las necesidades de los Servicios y de conformidad con las normas vigentes en la materia, se hace preciso convocar concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes correspondientes al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Por todo ello,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la convocatoria del presente concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Vacantes: Podrán solicitarse las que figuran en el anexo de la presente.

2.ª Solicitantes: 1. Podrán tomar parte en el concurso con carácter voluntario:

a) Los funcionarios del referido Cuerpo que se hallen en la situación de servicio activo, excedencia especial o supernumerario.

b) Los que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria, debiendo acompañar a su solicitud certificado negativo de antecedentes penales y una declaración de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario ni haber sido separado como consecuencia de los mismos, durante el tiempo de excedencia voluntaria, de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Institucional.

2. Deberán tomar parte obligatoriamente en el concurso:

a) Los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia forzosa, los que hayan cesado en la de supernumerario y los que procedan de la de suspensión, acompañando a su solicitud, en cada caso, la documentación que acredite la situación en que se encuentren.

b) Quienes se hallen con destino provisional en Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

c) Los que se hallen en comisión de servicio dentro de este Ministerio —salvo las que tengan señalado un plazo determinado de duración—, en cuanto a los puestos de la localidad a que se refiere dicha comisión, sin perjuicio de su participación voluntaria en los restantes.

Los funcionarios comprendidos en el apartado b) deberán solicitar un número de plazas tal que les permita la obtención de destino definitivo, según sus preferencias, siendo en otro caso, destinados conforme a las necesidades de los Servicios, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por el incumplimiento de la obligación a participar.

3. Para los funcionarios procedentes de situación distinta a la de activo o excedencia especial, la adjudicación de destino, que exigirá la existencia de vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo, implicará el reingreso al servicio activo, a cuyo fin, y en relación con los mismos, se tendrán en cuenta las normas del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

3.ª Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, mediante instancia que deberá presentarse en las Direcciones Provinciales de este Departamento, y, quienes residan en Madrid, en el Registro General del Ministerio.

Los interesados deberán utilizar una sola instancia, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), aunque soliciten varias vacantes, expresando en ella necesariamente el orden de preferencia.

4.ª Plazo de presentación: Será de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Adjudicación: La adjudicación de las vacantes se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 30 del mismo.

6.ª Renuncias: Sólo se tendrán en cuenta las renunciaciones a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión de instancias. En ningún caso se admitirán renunciaciones a los destinos que se obtengan.

7.ª Posesión del nuevo destino: 1. El plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos a consecuencia del concurso será de:

- a) Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.
- b) Un mes, si radican en distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese del funcionario en su anterior destino, o, si no lo tuviere, desde el siguiente al de la publicación de la resolución del concurso.

3.ª Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en el presente concurso y obtenido destino en virtud del mismo, no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 8 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

ANEXO

Provisión por antigüedad

Baleares

Dirección Provincial: Agrupación Faro de Botafoch (alejado 1.ª)

Coruña, La

Dirección Provincial: Agrupación Faro Punta Candelaria (alejado 2.ª).

Santa Cruz de Tenerife

Dirección Provincial: Faro de Punta Orchilla (aislado).

Tarragona

Dirección Provincial: Una suplencia (ordinario).

Valencia

Dirección Provincial: Faro de Valencia (ordinario).

Provisión por libre designación

Alicante

Dirección Provincial: Faro de Cabo La Nao. Radiofaro (alejado 3.ª).

Cádiz

Dirección Provincial: Una plaza en la estación Decca de Setenil (servicio especial).

Madrid

Dirección General de Puertos y Costas: Una suplencia en la Cadena Decca con residencia en Alcobendas (servicio especial).

Murcia

Dirección Provincial: Una suplencia (servicio especial).

Orense

Dirección Provincial: Una plaza en la Estación Decca de San Juan del Río (servicio especial).

Oviedo

Dirección Provincial: Faro de Llanes. Radiofaro (ordinario).

6143 RESOLUCION de 27 de enero de 1982, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se publica la relación de aprobados por el Tribunal designado al efecto para cubrir dos plazas de Capataz de Brigada en turno libre y una en turno restringido en la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba.

Aprobada con fecha 27 de enero de 1982 el acta formulada por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Córdoba en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrada el día 17 de diciembre de 1981 para la provisión de dos plazas en turno libre y una en turno restringido

de Capataces de Brigada en la citada provincia, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Turno libre

Don Luis Solas González.
Don Manuel Castilla Puerta.

Turno restringido

Don José Flores Benítez.

Los interesados deberán presentar en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Córdoba la documentación siguiente:

1. Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

Los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Carlos Pérez Caivo.

6144 RESOLUCION de 27 de enero de 1982, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se publica la relación de aprobados por el Tribunal designado al efecto para cubrir doce plazas de Camineros del Estado en la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba.

Aprobada con fecha 27 de enero de 1982 el acta formulada por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Córdoba en la que constan los admitidos en el concurso-oposición libre de carácter nacional celebrado el día 18 de enero de 1982 para la provisión de doce plazas de Camineros en la citada provincia, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

- 1 D. Manuel Ramírez Escobar.
- 2 D. Juan Antonio Martínez Cees.
- 3 D. José Antonio Flores Martín.
- 4 D. Pedro Sánchez García.
- 5 D. Manuel Hidalgo Montilla.
- 6 D. José Plaza Méndez.
- 7 D. Rafael Rodríguez Urbano.
- 8 D. Francisco Loato Delgado.
- 9 D. Justo Ayuso Gómez.
- 10 D. Juan Marcos Guisado Rubio.
- 11 D. Eduardo González Milán.
- 12 D. Alfonso Morón Campos.

Los interesados deberán presentar en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Córdoba la documentación siguiente:

1. Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

Los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Carlos Pérez Caivo.

6145 RESOLUCION de 27 de enero de 1982, del Tribunal calificador del concurso-oposición, en turno libre, para cubrir una vacante de Oficial de Oficio de primera, nivel económico 6; otra de Oficial de Oficio de tercera, nivel 4, y otra de Práctico Especializado, nivel 3, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se publica la relación de los candidatos admitidos a examen y constitución del Tribunal calificador.

Una vez transcurrido el plazo de admisión de instancias para formar parte en el concurso-oposición, turno libre, para una plaza de Oficial de Oficio de primera, nivel económico 6; otra de